INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 4 de abril de 2022. Al Despacho para proveer, el proceso Ordinario Laboral **N°. 2018–499**, de **LUZ ÁNGELA RODRÍGUEZ** contra **TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S y SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A., - ARL SURA,** informando que la parte actora allegó dictamen de Famisanar (fls. 457 a 476), estando pendiente de resolver, así mismo que el 9 de mayo hubo cambio de Secretaria.

HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veinte (20) de enero del año dos mil veintitrés (2.023)

Revisadas el expediente, se observa que la FAMISANAR EPS, practicó el 9 de noviembre de 2021 el dictamen decretado en la audiencia celebrada del 23 de enero de 2020 (fls. 426 a 428) y lo remitió al juzgado (fls. 457 a 456).

Por lo anterior, se dispone incorporarlo al expediente y **correr traslado a las partes** por el término de tres (3) días, conforme lo preceptuado en el artículo 228 del C. G. del P. aplicable a estos contenciosos del trabajo. **Para el efecto, por Secretaría remítase por correo electrónico a las partes.**

Finalmente, se **CITA** a las partes para el día **LUNES VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P. M.). ADVERTIR**, oportunidad en la que se decidirá sobre el cierre del debate probatorio, se escucharán alegatos de conclusión y se proferirá sentencia.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 009 de fecha 23/01/2023

HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA